



Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: Creación y designación de comisión de Recepción Definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 18.419.-

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N° 40697, de fecha 04.12.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.270, de fecha 11.12.2016, que aprueba adquisición N° 2997-119-LQ15, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de sesión extra ordinaria N° 120 Concejo Municipal de fecha 08.06.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 3.304, de fecha 08.06.2016, que adjudica propuesta pública 2997-31-LQ15;
- Decreto Alcaldicio N° 9.463, de fecha 02.08.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U.
- Decreto Alcaldicio N° 10.834, de fecha 02.09.2016, que nombra inspector técnico de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 4.133, de fecha 27.03.2017, que aprueba suspensión de plazos;
- Decreto Alcaldicio N° 13.316, de fecha 16.10.2017, que aprueba restauración de plazos;
- Informe técnico de fecha 17.10.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 13.481, de fecha 18.10.2017, que nombra comisión de recepción provisoria;
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 23.10.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13.631, de fecha 23.10.2017, que aprueba recepción provisoria, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción Centro Comunitario Flor del Valle Bajo", Comuna de Monte Patria de fecha 13.07.2016, entre Don Ernesto Cortes Orquera y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CRIAR Y DESIGNAR, la comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Centro Comunitario Flor del Valle Bajo", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campana Molina, Arquitecto, Director de Obras.

Sr. William Diaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Jorge Nuñez E.*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE

CVOE/BCG/MCM/JC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras